vinetur

Francia reforma el catálogo oficial de plantas de vid que rige el viñedo

La orden impacta en certificación, etiquetado y controles del material vegetal dentro de la cadena vitícola

martes 25 de agosto de 2026



El Journal officiel de la République française publicó este martes, 25 de agosto, una orden fechada el pasado 18 de agosto que modifica el Catálogo oficial de especies y variedades de plantas cultivadas en Francia en lo relativo a las plantas de vid. La

actualización figura en Légifrance, el portal oficial de difusión normativa del país.

La medida afecta al marco técnico y administrativo que regula el material vegetal de vid. En Francia, este catálogo sirve como referencia para la identificación y la gestión de las variedades admitidas dentro del sistema oficial, un punto básico para la producción y la circulación de plantas destinadas al viñedo.

La publicación interesa de forma directa a los viveros y a los operadores que trabajan con material de multiplicación vegetal. También tiene efectos para el resto de la cadena de suministro vitícola, ya que el catálogo oficial está ligado a las obligaciones de identificación varietal, trazabilidad y control que acompañan a la producción de plantas y a su comercialización.

Aunque la disposición publicada este martes confirma la modificación del apartado relativo a las plantas de vid, la información difundida en el Journal officiel no resume en su encabezado el detalle técnico de los cambios. Ese tipo de ajustes suele referirse a la incorporación, revisión o adaptación de referencias varietales dentro del registro oficial, con consecuencias prácticas para quienes producen, compran o utilizan ese material vegetal.

En términos operativos, cualquier cambio en un catálogo oficial puede influir en la documentación exigida a los viveristas, en la comprobación del material que se pone en el mercado y en la adecuación de los procesos internos de las empresas del sector. También puede condicionar las verificaciones que realizan los profesionales antes de plantar o renovar viñedo, en especial cuando intervienen requisitos de certificación y controles administrativos.

La actualización llega desde una fuente normativa de primer nivel en Francia, lo que le da efecto oficial dentro del sistema regulador francés. Para el sector de la vid, este tipo de decisiones tiene importancia porque el material vegetal está sometido a reglas precisas y porque cualquier variación en los registros públicos puede trasladarse de forma inmediata a contratos, pedidos, etiquetado y procedimientos de control.

El texto publicado este martes, 25 de agosto, se incorpora así al cuerpo normativo que ordena la actividad de los viveros de vid y la circulación de plantas en Francia, un terreno especialmente sensible por su relación con la identidad varietal del viñedo y

con el cumplimiento de las normas que rigen el suministro de material vegetal.